

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima.
 - b) Número de expediente: 16/2008.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Dirección facultativa de las obras de rehabilitación integral del edificio de la calle O'Donnell, número 50, de Madrid.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 26 de septiembre de 2008.
 - “Boletín Oficial del Estado” de 30 de septiembre de 2008.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de octubre de 2008.
 3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
 4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato: Presupuesto base de licitación, 471.836,78 euros (IVA excluido).
 5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 27 de febrero de 2009.
 - b) Contratista: Don Cesidio del Río Mayor-don Lorenzo Niño García (UTE).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 359.000 euros. IVA: 57.440 euros.
 - Importe total: 416.440 euros.
- Hágase público para general conocimiento.
Madrid, a 11 de marzo de 2009.—El Gerente, Jesús Ruiz Cosín.
(03/8.302/09)

Consejería de Educación

Resolución de 2 de febrero de 2009, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios titulado: Escuela virtual a través de Internet “Operación éxito”, orientada al aprendizaje de ciencias, matemáticas e inglés de los alumnos de tercero y cuarto de la ESO y primero de Bachillerato de los IES de la Comunidad de Madrid.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-509/002-09 (09-AT-00119.8/2008).
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - b) Descripción del objeto: Escuela virtual a través de Internet “Operación éxito”, orientada al aprendizaje de ciencias, matemáticas e inglés de los alumnos de tercero y cuarto de la ESO y primero de Bachillerato de los IES de la Comunidad de Madrid.
 - c) Lotes: No se admiten.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma: Negociado.
 4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 370.000 euros.
 5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 27 de enero de 2009.
 - b) Contratista: “Advance Educational Entertainment, Sociedad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 370.000 euros.
- Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 2 de febrero de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(03/8.292/09)

Consejería de Educación

Resolución de 20 de marzo de 2009, de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios: Transporte escolar de la Dirección de Área Territorial Madrid-Este (Código Este Plurianual-9).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios.
 - c) Número de expediente: C-503/001-09 (09-EG-00079.5/2009).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Transporte escolar de la Dirección de Área Territorial Madrid-Este para los cursos 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013 (código Madrid-Este Plurianual 9).
 - b) División por lotes y número: Sí se admiten, el número de lotes es de 20, según se relaciona en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Desde el 1 de septiembre de 2009 al 30 de junio de 2013.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 2.831.012,64 euros (IVA incluido).

El presupuesto de cada lote será el relacionado en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
5. Garantía provisional: 2 por 100 de la base imponible (precio sin IVA) del presupuesto de cada uno de los lotes, según figura en el Anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Consejería de Educación.
 - b) Domicilio: Calle General Díaz Porlier, número 35, séptima planta.
 - c) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - d) Teléfonos: 917 204 190 y 917 204 189.
 - e) Telefax: 917 204 129.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.
 - g) Horario: De lunes a viernes de nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 13 de abril de 2009.
 - b) Documentación a presentar: La estipulada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro de la Consejería de Educación.
 - 2.º Domicilio: Calle General Díaz Porlier, número 35, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce, de lunes a viernes.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Educación (Dirección General de Infraestructuras y Servicios).
- b) Domicilio: Calle General Díaz Porlier, número 35, sala de juntas de la planta baja.
- c) Localidad: Madrid.
- d) Fecha: La Mesa de Calificación de la documentación administrativa se celebrará el segundo día hábil siguiente a contar desde el último día de presentación de ofertas. Si este último día fuera inhábil el acto se realizará el día hábil siguiente.
- e) Hora: La Mesa de Calificación de la documentación administrativa se celebrará a las diez horas. A las trece horas se podrá informar a aquellos licitadores comparecientes del resultado de la misma. Posteriormente se les comunicará, a todos los licitadores, la fecha y hora de celebración de la Mesa para la apertura de las proposiciones económicas.

10. Otras informaciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en tres sobres cerrados, que se titularán: Sobre 1: "Documentación administrativa"; sobre 2: "Documentación técnica" y sobre 3: "Proposición económica", indicando además en cada uno de ellos el número de referencia del contrato al que licita, denominación del contrato, nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace, teléfono, fax y, en su caso, dirección de correo electrónico, todo ello de forma legible.

La proposición económica se redactará según el modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en la cláusula 12 de dicho pliego. En el interior de los sobres se incluirá una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 20 de marzo de 2009.

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org>

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 20 de marzo de 2009.—El Director General de Infraestructuras y Servicios, José Luis Moreno Torres.

(01/1.131/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 10 de febrero de 2009, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se anuncia la exposición pública relativa a la autorización de ocupación temporal en terrenos de la vía pecuaria "Vereda de Cañuelo", para la extensión de la red de gas para suministro a la urbanización UE-49, en el término municipal de Villarejo de Salvanés, proyecto promovido por "Naturgas Energía Distribución, Sociedad Anónima Unipersonal".

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/1995, de 29 de marzo, de Vías Pecuarias, y artículo 38.5 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, se procede a dar audiencia a las entidades mencionadas en el artículo 24.a), que incluirá un período de exposición pública de duración mínima de un mes del expediente 0368/08, de autorización de ocupación temporal en terrenos de la vía pecuaria "Vereda de Cañuelo", para la extensión de la red de gas para suministro a la urbanización UE-49, en el término municipal de Villarejo de Salvanés, proyecto promovido por "Naturgas Energía Distribución, Sociedad Anónima Unipersonal".

Se hace público para general conocimiento que dicho expediente estará expuesto en las oficinas del Área de Vías Pecuarias de esta Dirección General, sitas en la ronda de Atocha, número 17, primera planta, de Madrid, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo se podrá presentar las alegaciones que se estimen oportunas ante la Dirección General de Medio Ambiente, en estas dependencias o en cualquiera de los organismos que recoge el

artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 10 de febrero de 2009.—El Director General de Medio Ambiente, PDF (Resolución de 27 de agosto de 2008,) el Subdirector General de Agricultura y Alimentación, Jesús Carpintero Hervás.
(02/3.698/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 11 de marzo de 2009, por la que se acuerda publicar la interposición del recurso de alzada por don Eduardo Lorenzo Navarro, en nombre y representación de la entidad "Áreas de Construcción y Promoción Level, Sociedad Limitada", contra la Resolución de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, de 7 de noviembre de 2008, por la que se impone multa coercitiva en el expediente en el que don Ángel Calleja Illana aparece como parte interesada.

Intentada sin efecto la notificación a don Ángel Calleja Illana del recurso de alzada interpuesto por don Eduardo Lorenzo Navarro, en nombre y representación de la entidad "Áreas de Construcción y Promoción Level, Sociedad Limitada", contra la Resolución de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de 7 de noviembre de 2008, por cuanto aparecen como parte interesada en el expediente.

Procede su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Intentada sin efecto la notificación a don Ángel Calleja Illana del recurso de alzada interpuesto por don Eduardo Lorenzo Navarro, en nombre y representación de la entidad "Áreas de Construcción y Promoción Level, Sociedad Limitada", contra la Resolución de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de 7 de noviembre de 2008, por cuanto aparece como parte interesada en el expediente, procede su publicación al objeto de que pueda tener vista del expediente en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente de dicha publicación, y alegar cuanto estime procedente al respecto, compareciendo en el Área de Recursos e Informes de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sita en la calle Princesa, número 3, 28008 Madrid, en horario de nueve a catorce. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 11 de marzo de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/9.322/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 18 de marzo de 2009, del Director General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se procede a la publicación de notificación de Resolución de cambio o permuta en virtud de la Orden de 5 de noviembre de 2001.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el último domicilio conocido de su destinatario, don Antonio Sierra Blanco, de Resolución de 8 de enero de 2009, del Director General de Vivienda y Rehabilitación, sobre cambio o permuta de vivienda al amparo de la Orden de 5 de noviembre de 2001, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Adjudicaciones de la Dirección General de vivienda y Rehabilitación, calle Braganza, sin número, de lunes a viernes, y de nueve a catorce.